



Aguas Corrientes, 8 de diciembre de 2021.

ACTA 29

Resolución 130/2021

VISTO:

1) Que es necesario redistribuir los fondos con los que contara este Municipio en el año 2021, a efectos de proceder a afrontar gastos tales como, pinturera, alimentos, accesorios eléctricos, y demás.

CONSIDERANDO:

1) Que es necesario poder contar con esos fondos, en los rubros que corresponde..

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

1) **APROBAR** la transposición de rubros del programa 116, que se procederá a solicitar y de tallar en actuación 1, del expediente electrónico N° 2021-81-1160-00044 .

2) **Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones.**

DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

18 de Julio y Lezica

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO

43373030-43372020